



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

En Villanueva de la Reina, siendo las doce horas y quince minutos del día doce de julio de dos mil once, se reunieron en la Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras denominadas: "Rehabilitación de edificio para dependencias municipales en calle Blas Infante" que, a continuación, se relacionan:

Presidente: Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente de la Corporación.
Vocales: Doña Raquel Blanco Orihuela, Teniente de Alcalde.
Don Pedro Tomás Gallego Polo, Concejal,
Don Juan Antonio López Torres, Secretario-Interventor
Secretario: Don Juan Rodríguez López, Jefe de Negociado de Intervención.

No asistieron la Teniente de Alcalde doña Paula María Gómez Arévalo, la Concejal doña María Dolores García Escabias y don Antonio Jesús Peña Tapia, Aparejador municipal.

A la hora indicada, se declaró constituida la Mesa y abierta la sesión por el señor Presidente, iniciándose, acto seguido el objeto de la convocatoria, con la apertura de los sobres que contenían la oferta económica de las empresas licitadoras, que, a continuación se relacionan:

Don Victoriano Manuel Rueda Torres.
"Movimientos y Nivelaciones, S.L."
"Construcciones Gallardo Barrera, S.L."
"Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L."
"Mestolaya, S.-L."
"Ormacesa, S.A."
"Plantaciones y Caminos, S.A."
"Postigo Obras y Servicios, S.A."
"Gocertrnas, S.L."
"Ibersilva, S.A."
"Tauicesa, S.A."
"Aritosa, S.L."
"Firprosa, S.L."
"Urbasur, S.L."
"Pinocampo Villamalea S.C."
"Eifage Infraestructuras, S.A."
"Masfact, S.A."
"Construcciones Amigar, S.L."
"Áridos Mengíbar, S.L."
"Pavimentaciones Morales, S.L."
"Estructuras y Vías del Sur, S.L."
"Mipelsa, S.A.U."
"Caminos Jaén, S.A."
"Gaditana de Firmes y Construcciones, S.L."
"Mena Escabias, S.L."

Las propuestas económicas, resultaron ser las siguientes:

Nombre de la empresa	Importe de la licitación excluido I.V.A.
Victoriano Manuel Rueda Torres	171.766,37
Movimientos y nivelaciones, SL	167.293,41
Construcciones Gallardo Barrera, SL	258.234,25
Iniciativas para la construcción y obra civil, SL	184.350,40



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Mestolaya, SL	183.050,85
Hormacesa, SA	173.717,56
Plantaciones y caminos, SA	173.415,21
Postigo obras y servicios, SA	242.199,89
Gocertrans, SL	223.519,47
Ibersilva, SA	264.211,62
Tauicesa, SA	189.092,07
Aritosa, SL	222.331,66
Firprosa, SL	201.707,79
Urbasur, SL	198.000,66
Pinocampo Villamalea, Scoop CIM	210.578,65
Eiffage infraestructuras, SA	171.681,13
Masfalt, SA	166.389,53
Construcciones Maygar, SL	191.693,09
Aridos Mengibar, SL	199.729,84
Pavimentaciones Morales, SL	180.470,85
Estructuras y vias del sur, SL	170.240,34
Mipelsa, SAU	155.756,69
Caminos Jaén, SA	162.562,14
Gaditana de firmes y construcciones, SL	171.006,67
Mena Escabias, SL	160.021,00
Total	4.793.021,14
Media	191.720,85
10%	19.172,08
Límite baja temeraria	172.548,76

Examinadas las ofertas, se excluyeron las presentadas por don Victoriano Manuel Rueda Torres; “Movimientos y Nivelaciones, S.L.”; “Eifage, Infraestructuras, S.A.”; “Masfalt, S.A.”; “Estructuras y Vías del Sur, S.L.”; “Mipelsa, S.A.U.”; “Caminos Jaén, S.A.”; “Gaditana de Firmes y Construcciones, S.L.”; “Mena Escabias, S.L.” que, tras serle aplicada la cláusula 4.1.2 del Pliego que rige la contratación resultaron calificadas como con valores anormales o desproporcionados a la baja.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, vistas las proposiciones económicas y la documentación aportada en relación con las circunstancias que se tendrían en cuenta para la negociación, acordó proponer al órgano de contratación que se efectuase la adjudicación provisional a favor de la licitadora “Plantaciones y Caminos, S.A.”.

La empresa adjudicataria será sustituida, en caso de necesidad, por las que, sucesivamente, hayan presentado ofertas económicamente más interesantes, de aquellas que no han sido excluidas del proceso por baja desproporcionada.

Concluido el acto, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que se autoriza con la forma de los señores Alcalde y Secretario, que doy fe.